Universidad del Rosario | Vicerrectoría

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

JULIO, 2018

Universidad del Rosario

Tabla de contenido

Introducción 3

1. ¿Qué es el sílabo? 4

¿Por qué es importante construir los sílabos de las asignaturas? 4

2. ¿Quién elabora los sílabos? 5

3. ¿Cómo se modifica un sílabo? 5

4. ¿Cuándo es necesario anunciar la modificación de un sílabo? 6

5. ¿Existe un formato institucional para la presentación de los sílabos? 6

6. ¿Qué información debe contener el sílabo? 7

Introducción

En el marco del Proyecto Educativo Institucional – PEI (2018), la Universidad reconoce en la *docencia* una de sus funciones centrales y reconoce su interés en promover las pedagogías activas que privilegien "el aprender a aprender a través de estrategias concretas como el estudio de casos y problemas, la investigación formativa, y el aprendizaje basado en retos interdisciplinarios y extracurriculares" (p. 14). Se trata de un proceso esencial en el fomento de la independencia, la responsabilidad, la reflexividad, el pensamiento crítico, constructivo e innovador en la comunidad universitaria, exigiendo la disciplina intelectual y responsabilidad con el hacer, elementos integradores del perfil de profesor rosarista definidos en el PEI (2018, p.38).

Esta experiencia de enseñanza y aprendizaje es orientada por los profesores desde el principio de libertad de cátedra que les permite ejercer con plena autonomía sus actividades académicas. Lo anterior motiva la definición de los propósitos de formación en la Universidad del Rosario en clave de aprendizaje activo y autorregulado. Dichos propósitos se hacen explícitos en la construcción de sílabos, concebidos como herramientas de planificación y desarrollo de la docencia a través de los cuales los programas académicos proyectan la enseñanza como parte del desarrollo curricular y muestran una verdadera integración del Proyecto Educativo del Programa (PEP) con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Académica diseñó el presente documento orientado a los profesores y demás actores participantes del currículo en la elaboración de los *sílabos,* cuyos componentes básicos se retoman en la elaboración de las *guías de asignatura*.

Esta *Guía* presenta la definición de sílabo, los elementos que lo componen, y su interés es facilitar la comprensión del sílabo y responder a preguntas frecuentes que diferentes miembros de la comunidad académica pueden tener sobre esta pieza fundamental de la gestión académica de la Universidad. También presenta un modelo de presentación de sílabos de la Universidad que facilitan su presentación ante instancias externas en procesos como solicitud y renovación de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional o en procesos de acreditación nacional e Internacional.

1. ¿Qué es el sílabo?

Es una herramienta de planificación de un curso o asignatura que orienta de forma general el desarrollo de éste (Jerez, Hasbún y Rittershaussen, 2015) en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa – PEP. De esta forma, comunica a la comunidad académica la contribución de la asignatura al programa y, de forma general, a la formación de los estudiantes del mismo. Incluye información referente a la identificación del curso, el resumen, los propósitos de formación, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos básicos y la bibliografía esencial para la elaboración de la guía de asignatura y garantizar en su conjunto el desarrollo del programa. Los sílabos forman parte del currículo oficial en tanto son la declaración de la propuesta académica plasmada en el PEP, y por lo tanto son estables en el currículo y considerados como un elemento esencial en la evaluación de la coherencia y calidad del programa.

¿Por qué es importante construir los sílabos de las asignaturas?

Teniendo en cuenta que la relevancia de los sílabos puede expresarse en numerosas ventajas, a continuación se destacan algunas de ellas:

- Hacen explícito el marco general y el alcance de cada curso de acuerdo con el plan de estudios y el PEP.
- Permiten tener clara la ubicación e importancia de la asignatura en relación con el plan de estudios, la estructura curricular y el perfil profesional.
- Dan cuenta de las tendencias académicas y disciplinares, de acuerdo con su estructura de formación, y otorgan un sello diferencial al programa, lo que hace necesaria su revisión y actualización permanente.
- Facilitan al profesor el desarrollo planificado del proceso enseñanza – aprendizaje, asegurando coherencia con los propósitos de formación, los resultados de aprendizaje esperados y los perfiles de egreso del programa.
- Son la base para que el profesor construya su guía de asignatura.
- Facilitan revisiones sistemáticas y ejercicios de comparación en un proceso de monitoreo y evaluación curricular.

- Proporcionan visibilidad y facilitan la comparación académica entre programas. Ejercicio que facilita la identificación de concentraciones curriculares (menciones) entre programas que sellen perfiles diferenciales de egreso.
- Brindan información precisa y actualizada sobre las apuestas básicas de formación del programa.
- Establecen una herramienta efectiva para evaluar la carga académica del estudiante.
- Constituyen un anexo del documento maestro que soporta la propuesta académica de un programa, por tanto, se presentan ante el Ministerio de Educación Nacional en los trámites para obtener, renovar o modificar el registro calificado del programa.

2. ¿Quién elabora los sílabos?

Los sílabos son elaborados por el grupo de profesores de carrera del programa, liderados por el Director del Programa y apoyados por el coordinador de programa, en las unidades en que dicha figura existe. Esto asegura la participación efectiva de los protagonistas del proceso pues los profesores son los conocedores de la propuesta curricular del programa y son aquellos que pueden garantizar la coherencia entre elementos clave del programa como sus propósitos de formación, el plan de estudios, los elementos diferenciadores y el perfil de egreso.

3. ¿Cómo se modifica un sílabo?

Los sílabos pueden ser modificados, previa reflexión académica realizada por el equipo Gestor del Programa - Mesa currículo o el Comité Curricular del programa, derivada de los procesos de autoevaluación y autorregulación, y la actualización o innovación en contenidos disciplinares. El Equipo Gestor del Programa - Mesa currículo es la instancia en la cual se proponen y aprueban las modificaciones de los sílabos y al menos debe asegurar: a) la pertinencia del curso; b) la interconexión de diferentes saberes que existen en la propuesta académica de cada programa; c) la coherencia entre la definición y la articulación de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con los propósitos del curso; c) su aporte al perfil de egreso; d) las características particulares del curso; e) los contenidos básicos; y f) y la bibliografía básica.

Para que tenga curso una propuesta formal de modificación de los sílabos en la Mesa Curricular del programa, se pueden presentar tres casos:

- Cuando en el marco del proceso de autoevaluación y autorregulación, el profesor o los profesores que orientan un curso particular o el conjunto de cursos que conforman un área formativa específica, identifican elementos de los sílabos que ameritan actualización.
- Cuando el Director o el Coordinador del Programa encargado de la gestión curricular, evidencia en el proceso de monitoreo o evaluación la necesidad de actualizar el o los sílabos de un componente curricular.
- Cuando la Mesa Curricular del programa lo presenta directamente como producto de la discusión académica a la luz del proceso de evaluación permanente de los cursos.

4. ¿Cuándo es necesario anunciar la modificación de un sílabo?

En cualquier caso, toda modificación o actualización debe informarse al Equipo de Gestión Académica de Programas de la Dirección Académica a través del Gestor Académico de la Facultad o Escuela. El Gestor, según el tipo de solicitud, informará o solicitará aprobación al MEN. Si tiene curso la aprobación de la modificación, debe comunicarse *oportunamente* a la Secretaria Académica de la Facultad o Escuela, a los profesores responsables del curso y a los estudiantes. Con el fin de asegurar la estabilidad de la oferta académica, las modificaciones de sílabos fruto de modificaciones curriculares deberán planearse con suficiente antelación y contar con un plan de transición detallado y cuidadoso. Para la presentación de estos cambios recuerde seguir el procedimiento para modificaciones a programas de pregrado y posgrado, las guías y cronogramas definidos por la Dirección Académica.

5. ¿Existe un formato institucional para la presentación de los sílabos?

La Universidad ha definido un único formato oficial para los sílabos de todos los cursos que hacen parte del plan de estudios de cada programa académico. A lo largo de esta guía se describen las características de sus principales componentes y al final de la misma se presenta la estructura del formato. Este documento es un insumo importante para el profesor que va a asumir o tiene a su cargo la orientación o creación de un programa académico, pues como se mencionó anteriormente, los sílabos hacen parte del documento maestro del programa.

Así mismo, el formato oficial del sílabo se convierte en un recurso imprescindible para el profesor en el momento de la construcción o la modificación de una guía de asignatura y para la unificación de los resultados de aprendizaje esperados cuando el curso está a cargo de dos o más

profesores. De igual manera, esta herramienta es importante para los directores de programa, ya que además de velar por su actualización y correcto almacenamiento, les permite orientar a los profesores para asumir los cursos y garantizar un desarrollo académico adecuado del plan de estudios. Es fundamental que todas las versiones de los sílabos puedan ser conservadas por el director del programa con el fin de asegurar la memoria institucional del programa y poder apreciar así sus evoluciones y transformaciones.

6. ¿Qué información debe contener el sílabo?

El formato institucional de sílabo (Anexo 1), está constituido por cinco apartados que contienen la siguiente información:

1. **Las características de identificación del curso** (nombre, código, número de créditos, etc.): La información de este cuadro se diligencia de acuerdo con la Tabla del Plan de Estudios contenida en el Documento Maestro y PEP.

Nombre del Curso: [1]			
Código: [2]			
Tipo de saber: [3]	Básico	Complementario	Formación integral
Tipo de curso: [4]	Obligatorio	Electivo	
Tipo de crédito: [5]	Horas de trabajo con acompañamiento directo del profesor:	Horas de trabajo independiente del estudiante:	Total horas por periodo académico:
Número de Créditos: [6]			
Prerrequisitos: [7]			

[1] Incluir el nombre de la asignatura tal y como aparece en la Tabla de Plan de Estudios en el Documento Maestro o en el PEP.
[2] Solicitar a Secretaria Académica el código asignado al curso, incluir tal y como aparece en el grafo.
[3] Marcar con una X el tipo de saber de la asignatura, teniendo en cuenta si es básico, complementario o de formación integral
[4] Marcar con una X el tipo de curso, ya sea si este se definió como obligatorio o de carácter electivo; consultar Tabla de Plan de Estudios
[5] Colocar en cada casilla el número de horas de trabajo del estudiante, tal y como se señala en la Tabla de Plan de Estudios y al tipo de crédito allí indicado. Recuerde que puede apoyarse en la tipología y calculadora de créditos diseñada por la Dirección Académica.
[6] Incluir el número de créditos asignados al curso, tal y como se indique en la Tabla de Plan de Estudios en el Documento Maestro o en el PEP.

[7] Incluir los otros cursos o asignaturas que son prerrequisitos para poder cursar ésta, tenga en cuenta lo definido en el Documento Maestro sobre los prerrequisitos.

Correquisitos: [8]	
Profesor: [9]	

2. **El resumen:** Debe incluir de manera breve, una descripción general de la asignatura presentando la importancia del curso dentro del programa de formación del estudiante y su relación con el perfil profesional definido, los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje del curso, así como su coherencia con las otras asignaturas del plan de estudios en una línea formativa. En este sentido, el resumen responde a preguntas como: ¿Cuál es la importancia del curso en términos de la disciplina o la profesión?, ¿Cuál es el contenido principal del curso?, ¿Cuál es la relación con otros cursos del programa? ¿Cómo aporta al perfil de egreso?

3. **Los propósitos de formación del curso:** Los propósitos de formación del curso "suelen ser declaraciones generales que indican los contenidos fundamentales, el enfoque, la dirección y los propósitos que hay detrás de la asignatura o el programa, desde el punto de vista del profesor" (ANECA, 2013, p.a18). Es importante la formulación de estas intenciones ya que proveen estrategias de planificación, identifican redundancias y/o lagunas en el plan de estudios, proveen consistencia entre los objetivos, la enseñanza y la evaluación, centran la educación en el estudiante y mejoran su aprendizaje.

   Para la formulación de los propósitos de formación, el sujeto de acción es el profesor o equipo profesoral y para enunciarlos se requiere el uso de verbos de acción. Para ello se propone el uso de la Taxonomía de Robert Marzano (2001) la cual hace explicita las características del conocimiento y el proceso de pensamiento que subyace al aprendizaje. Es muy importante, por lo tanto, vincular los "cómos" (procedimientos) y los "qués" (contenidos) que convergen en el aprendizaje humano (Gallardo Córdova, 2009).

   Algunos ejemplos de propósitos de formación:

1. Ofrecer una primera aproximación al estudio de las principales teorías macroeconómicas que tienen influencia actual en el desarrollo económico nacional.

[8] Relacionar las asignaturas que son correquisitos, tenga en cuenta lo definido en el Documento Maestro sobre los prerrequisitos.
[9] Indicar el nombre del profesor o profesores que tendrán a su cargo esta asignatura o curso.

2. Presentar a los estudiantes los conceptos de elasticidad, en el análisis de oferta y demanda. 3. Dar a conocer la metodología de planeación estratégica para evaluar los resultados productivos en diferentes organizaciones. 4. Familiarizar a los estudiantes con los elementos básicos de la teórica económica y en especial con la teoría microeconómica relacionada con la conducta del consumidor, de las firmas y del funcionamiento de los mercados en competencia.

4. **Los resultados de aprendizaje esperados – RAE:** son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje (Jenkins y Unwin, 2001). En este sentido son "declaraciones de lo que un aprendiz debería saber y debería estar en capacidad de hacer al final de un curso o programa de aprendizaje" (Lesch, 2008). Los RAE identifican lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda y sea capaz de hacer al término del correspondiente curso o asignatura.

   Los RAE están directamente relacionados con el estudiante y con sus logros, es decir, se centran más en lo que el estudiante ha aprendido y no en el contenido de lo que se le ha enseñado, así se enfoca en lo que el estudiante puede demostrar al término de una actividad de aprendizaje. Por lo tanto, al momento de definirlos deben ser: claros, observables y evaluables, alcanzables, deben estar directamente relacionados con las competencias (resultados de aprendizaje esperados generales), el perfil de egreso y el enfoque pedagógico definidos en el PEP, así como con los procesos académicos institucionales.

   La conjugación de los diferentes tipos de RAE definidos por la Universidad consolidan las competencias que integran el perfil de egreso del profesional del programa, por lo tanto, su definición es clave para orientar la docencia hacia el desarrollo de actividades académicas que permitan que el estudiante alcance dichos resultados. Adicionalmente, el uso de los resultados del aprendizaje aumenta la coherencia del modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante ya que establece un vínculo entre actividades formativas, metodologías de evaluación y resultados.

Teniendo en cuenta lo anterior los RAE permiten:

- ✓ Coherencia en el diseño y en el proceso de enseñanza –aprendizaje.
- ✓ La descripción de lo que se pretende llevar a cabo en el desarrollo de un curso y su articulación con el resto del plan de estudios.
- ✓ La elaboración de otros elementos del diseño curricular como las actividades formativas y el sistema de evaluación.

Existen varias taxonomías que permiten conocer y orientar mejor el aprendizaje de los estudiantes y que los profesores pueden emplear según la naturaleza y el propósito formativo de su asignatura para la formulación de los RAE, de tal manera que su planificación se vea reflejada en el éxito académico de los estudiantes. Entre ellas se encuentran la de Benjamin Bloom (1986), Robert Marzano (2001) y John Kendall, la de Norman Webb (2005) , entre otros. La Universidad ha decidido usar la Taxonomía de Webb (2005), quien describió cuatro niveles de profundidad de conocimiento. Webb considera lo que es capaz de hacer el estudiante con el conocimiento que aprende con profundidad y además integra los niveles de pensamiento de Bloom (1986): memoria, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, evaluación y creatividad.

Estos niveles de conocimiento son:

- Nivel I: Pensamiento Memorístico; reconoce datos y fuentes de datos (información) para memorizar. Lleva a cabo procedimientos rutinarios o recuerda definiciones. Usa fórmulas, procedimientos o reglas en contextos iguales o bien similares a como los aprendió; verbaliza lo que ha memorizado; reconoce estrategias útiles para recordar y memorizar información; recuerda y usa información importante.
- Nivel II: Pensamiento de Procesamiento, demuestra conocimiento que requiere algún razonamiento mental básico de ideas, conceptos y destrezas, más allá de la memoria. Comparar y contrastar ideas es característico de este nivel, por ejemplo: *Encuentra las características que describen a los objetos, fenómenos, eventos, personas, entre otros. Encuentra ejemplos y contra-ejemplos de un concepto*. Extiende y aplica sus conocimientos, por ejemplo: *Escoge posibles opciones para resolver un problema en contextos nuevos*; pr*ovee razonamientos adecuados para observaciones o acciones*; *formula reglas y explica conceptos en sus propias*

palabras; organiza información o ideas; cita evidencia y desarrolla argumentos lógicos y válidos para sostener o justificar sus ideas; explica un fenómeno en términos conceptuales.

- Nivel III: Pensamiento Estratégico, indica conocimiento basado en una demanda cognoscitiva compleja y abstracta. Crea, revisa y analiza gráficos para explicar y justificar relaciones entre ideas o conceptos; establece y explica o justifica relaciones de causa y efecto; justifica y explica lo que sabe mediante análisis de situaciones utilizando información relevante que proviene de variados recursos para sostener sus argumentos o para explicar conceptos.
- Nivel IV: Pensamiento Extendido, desarrolla su conocimiento a contextos más amplios. Despliega y completa un proyecto o tarea que requiere planificación, desarrollo y razonamiento complejo que involucra establecer relaciones entre ideas de varias disciplinas; justifica y explica lo que sabe a través de argumentos amplios y válidos (de acuerdo con la disciplina) acerca de un proyecto, por ejemplo, investigar una situación o hipótesis. *Localiza y utiliza diferentes fuentes o recursos para argumentar y justificar sus ideas.*

El siguiente diagrama indica las relaciones existentes entre las taxonomías de Webb y Bloom, entre los niveslres de profundidad del pensamiento y los niveles de desarrollo del mismo, según cada autor:

Fuente: Redacción de objetivos aplicado a los mapas curriculares (Fuentes, 2012)

El siguiente esquema presenta algunos y algunos verbos que se pueden utilizar al formular un RAE, teniendo en cuenta los niveles del conocimiento definidos por Webb (2005).

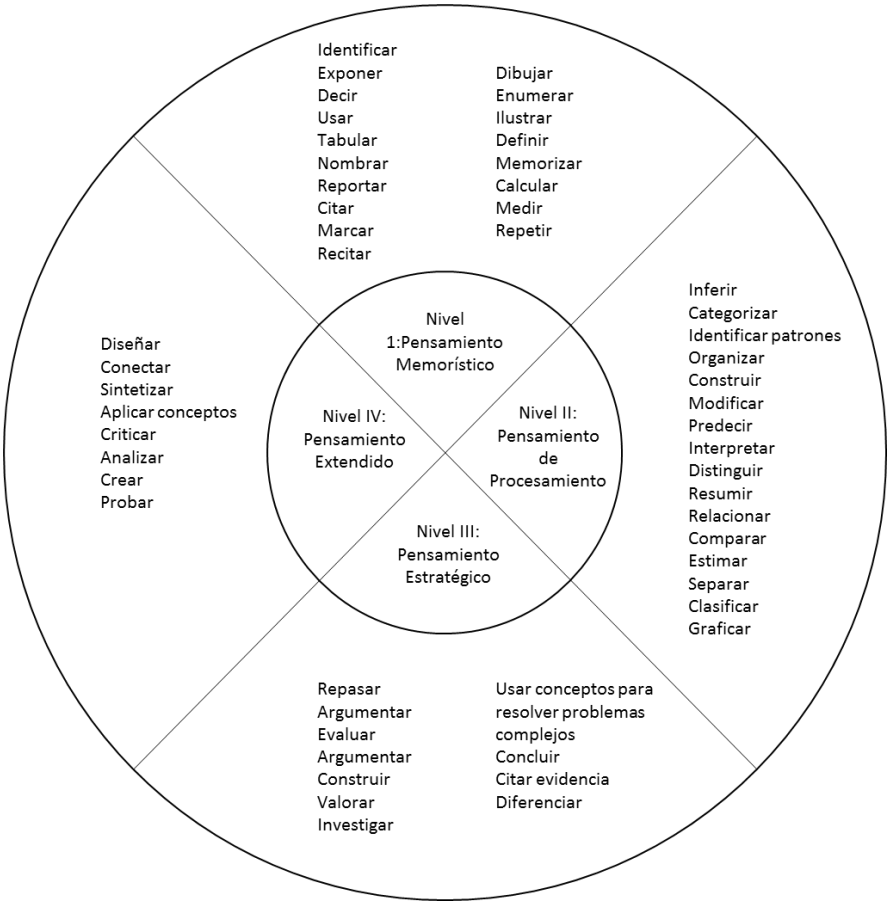

Fuente: Taxonomías para la definición de resultados de aprendizaje esperados (2012) Centro de Enseñanza y Aprendizaje Universidad del Rosario

En seguida se presentan algunos ejemplos de Resultados de Aprendizaje Esperados:

a) Identificar las principales teorías macroeconómicas que tienen influencia actual en el desarrollo económico nacional.
b) Reconocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones, y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
c) Analizar la metodología de planeación estratégica para evaluar los resultados productivos en diferentes organizaciones.
d) Extraer la información relevante de las sentencias de la Corte Constitucional para la determinación del fallo.

e) Determinar el pronóstico de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

f) Poner en práctica los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

5. **Los contenidos básicos**: incluyen enunciados de las temáticas o contenidos que se desarrollarán en la asignatura. Para la selección de los contenidos debe tenerse en cuenta la tipología de crédito del curso. Deben estar expresados en enunciados abarcadores y en situaciones reales de la vida profesional, en problemas, en preguntas, etc. y no en términos tradicionales (tabla de contenido de los textos), pues los rótulos de contenidos tradicionales limitan la expectativa del estudiante, su autonomía de búsqueda de información y el abordaje de estudio.

6. **La bibliografía:** en este apartado se registra la bibliografía básica requerida para el desarrollo de la asignatura. No debe superar más de diez referencias y estarán debidamente referenciadas en APA, MLA, Chicago/Turabian o las normas de citación propias de cada disciplina. Es fundamental incluir textos en segunda lengua de acuerdo con lo definido en los lineamientos de internacionalización del currículo y el bilingüismo, y en las estrategias de internacionalización del programa definidas en el PEP. Todos los profesores están invitados a incluir recursos bibliográficos disponibles en el CRAI, en bases de datos digitales y en la web en general, que sean de acceso abierto y legal, de tal forma que el estudiante pueda acceder a ellos. Para ello pueden revisar los siguientes enlaces web:

   - Página principal CRAI http://www.urosario.edu.co/CRAI/Inicio/
   - Recursos electrónicos http://crai-recursos.urosario.edu.co/subjects/databases.php

   Adicionalmente, pueden incluir recursos de la Editorial UR, siempre y cuando estos sean de acceso libre. Para ello puede consultar el siguiente enlace web:

   - Editorial UR https://editorial.urosario.edu.co

Referencias Bibliográficas

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación-ANECA (2013) Guía de apoyo para la redacción y evaluación de los resultados del aprendizaje. Recuperado de http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2013/ANECA-presenta-la-Guia-para-la-redaccion-y-evaluacion-de-los-resultados-del-aprendizaje

Bloom, B. (1956). Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals. Book 1: Cognitive domain. London: Longman.

Centro de Enseñanza y Aprendizaje Universidad del Rosario (2012). Taxonomías para la definición de resultados de aprendizaje esperados.

Decreto Rectoral No. 731, por el cual se modifica el estatuto del profesor universitario de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.Bogotá, 18 de junio de 2002. Recuperado de http://www.urosario.edu.co/Home/la-universidad/Documentos_institucionales/ESTATUTO-DEL-PROFESOR-DTO-731-DE-2002.pdf

Fuentes, V (2012) Redacción de objetivos aplicado a los mapas curriculares. Recuperado de https://es.slideshare.net/fuentesveronica/redaccin-de-objetivos-aplicado-a-los-mapas-curriculares

Gallardo Córdova, K (2009) La Nueva Taxonomía de Marzano y Kendall: una alternativa para enriquecer el trabajo educativo desde su planeación. Recuperado de http://www.cca.org.mx/profesores/congreso_recursos/descargas/kathy_marzano.pdf

Jenkins, A. & Unwin, D. (2001), How to write learning outcomes. Recuperado de www.ncgia.ucsb.edu/eduacation/curricula/giscc/units/format/outcomes.html

Lesch, S (2008) Learning Outcomes. Learning Achieved by the end of a Course Or Program. Recuperado de https://lamission.edu/slo/docs/Learning%20Outcomes%20and%20samples.doc

Marzano, R. (2001). Designing a new taxonomy of educational objectives. Experts in Assessment Series, Guskey, T. R., & Marzano, R. J. (Eds.). Thousand Oaks, CA: Corwin. Sintesis disponible en http://www.normalsuperior.com.mx/ens/files/evaluacion/VERBOS%20PARA%20TAXONOMIA%20DE%20MARZANO%20Y%20BLOOM.pdf

Universidad del Rosario (2018) Lineamientos Académico Curriculares. Dirección Académica y Vicerrectoría Académica.

Universidad del Rosario (2018) Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Webb, N (2005). Depth of Knowledge (DOK) Levels en Web Alignment Tool. Wisconsin Center of Educational Research. University of Wisconsin-Madison.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Formato Sílabo

ESCUELA O FACULTAD:

PROGRAMA O ÁREA:

Nombre del Curso:			
Código:			
Tipo de saber:	**Básico**	**Complementario**	**Formación integral**
Tipo de curso:	**Obligatorio**	**Electivo**	
Tipo de crédito:	**Horas de trabajo con acompañamiento directo del profesor:**	**Horas de trabajo independiente del estudiante:**	**Total horas por periodo académico:**
Número de Créditos:			
Prerrequisitos:			
Correquisitos:			
Profesor:			

RESUMEN

PROPÓSITOS DEL CURSO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (RAE)

CONTENIDOS

BIBLIOGRAFÍA

Universidad del
Rosario

Vicerrectoría Académica
Dirección Académica